

	Nº de verificación: 16340722500565227071
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
Datos del expediente	Asunto
2025/00013276R	PROCESO SELECTIVO BOLSA A. ESPECIALISTA O3
Expedientes de selección para contratación temporal	CUIDADOR INSTALACIONES 2026-2029
Datos del documento	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 28/04/2026	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

## RESOLUCION

Conoce la Presidencia del Patronato Municipal de Educación el procedimiento que se tramita para la selección de personal laboral temporal para formar la bolsa de empleo 2026-2029 de Auxiliar Especialista O3, en el área de cuidado de instalaciones del Centro Especial de Empleo SERCA, de cuyos antecedentes resulta:

1º. Por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación nº 90/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo del Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, convocando el procedimiento de selección para la incorporación de personal a la referida bolsa de empleo, mediante oposición.

2º. Publicada la convocatoria y las bases reguladoras en el Boletín Oficial de Cantabria número 249, de 29 de diciembre de 2025, concluidos los trámites de presentación de instancias y de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de Auxiliar Especialista O3, en el área de cuidado de instalaciones del Centro Especial de Empleo SERCA; por resolución de esta Presidencia nº 31 de fecha 19 de marzo de 2026 se designaron los miembros del Tribunal, dando inicio al procedimiento de selección.

3º. Con fecha 23 de abril de 2026 el Tribunal de selección formuló la propuesta de constitución de la bolsa de empleo temporal Auxiliar Especialista O3, en el área de cuidado de instalaciones del Centro Especial de Empleo SERCA; elevando a esta Presidencia la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenados por orden de prelación para su contratación.

4º. La presente resolución se fundamenta jurídicamente en los artículos 11 y 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del

Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el personal laboral y los requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos; el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, referido a los centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad; las disposiciones del Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo, modificado por el Real Decreto 427/1999, de 12 de marzo; y el artículo 20, apartado quinto, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para los años 2024, 2025 y 2026.

De lo expuesto y en virtud de las atribuciones que le confiere a esta Presidencia el artículo 11.2 f) de los Estatutos del Patronato Municipal de Educación, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 3 de agosto de 2022; por medio de este acto **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Constituir la bolsa de empleo temporal 2026-2029 de Auxiliar Especialista O3, en el área de cuidado de instalaciones del Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, que queda integrada, por las personas que se relacionan a continuación:

**RELACIÓN ORDENADA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

para constituir las listas de empleo A y B conforme a la base undécima.

<b>Nº orden</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>ABASCAL PELAYO, MARIO ABRAHAN</b>	<b>16,7</b>
<b>2</b>	<b>SALGERO CALDERÓN, PATRICIA</b>	<b>15,45</b>
<b>3</b>	<b>TERÁN RODRÍGUEZ, ADRIÁN ECHEDEY</b>	<b>15,25</b>
<b>4</b>	<b>MEDINA CUESTA, MONTSERRAT</b>	<b>15,1</b>
<b>5</b>	<b>TRÁPAGA GÓMEZ, CELIA</b>	<b>15,05</b>
<b>6</b>	<b>CASANUEVA GALLEGO, RAMÓN</b>	<b>14,9</b>
<b>7</b>	<b>CORRALES MORENO, PEDRO ANTONIO</b>	<b>14,85</b>
<b>8</b>	<b>GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS</b>	<b>14,8</b>
<b>9</b>	<b>DIAZ MIER, ROBERTO</b>	<b>14,45</b>
<b>10</b>	<b>DIESTRO ABAD, MARIA PILAR</b>	<b>13,8</b>
<b>11</b>	<b>SANTOS ZALDUEGUI, EDUARDO</b>	<b>13,55</b>
<b>12</b>	<b>ALLENDE AGUIRRE, HENAR</b>	<b>13,4</b>
<b>13</b>	<b>GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, LUIS MIGUEL</b>	<b>13,3</b>
<b>14</b>	<b>RUIZ RUIZ, ADRIÁN</b>	<b>13,25</b>

 <b>patronato municipal de educación</b>	Nº de verificación: 16340722500565227071
	
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
Datos del expediente	Asunto
2025/00013276R	PROCESO SELECTIVO BOLSA A. ESPECIALISTA O3
Expedientes de selección para contratación temporal	CUIDADOR INSTALACIONES 2026-2029
Datos del documento	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 28/04/2026	

<b>15</b>	<b>PORRAS MORENO, MANUEL</b>	<b>13</b>
<b>16</b>	<b>VIDIELLA SELAYA, IVÁN</b>	<b>12,8</b>
<b>17</b>	<b>GUTÉRREZ LANZA, LUIS CARLOS</b>	<b>12,55</b>
<b>18</b>	<b>TOMÁS JIMENEZ, MARINA</b>	<b>12,3</b>
<b>19</b>	<b>LORENZO PÉREZ, ANTONIO</b>	<b>12,1</b>
<b>20</b>	<b>AGUIRRE MERINO, EMILIO</b>	<b>12,05</b>
<b>21</b>	<b>CORBOVILLO OSORIO, OSCAR</b>	<b>12</b>
<b>22</b>	<b>MARTÍNEZ RUIZ, PEDRO</b>	<b>11,9</b>
<b>23</b>	<b>CASTANEDO LANZA, DAVID</b>	<b>11,7</b>
<b>24</b>	<b>ANTÓN DE VEGA, M<sup>a</sup> ARANZAZU</b>	<b>11,6</b>
<b>25</b>	<b>FERNÁNDEZ NOVAL, M<sup>a</sup> AZUCENA</b>	<b>11,5</b>
<b>26</b>	<b>MERINO ROIZ, ERNESTO</b>	<b>11,35</b>
<b>27</b>	<b>CRESPO SAIZ, ÁNGEL</b>	<b>11,3</b>
<b>28</b>	<b>TALAVERO LUZURIAGA, M<sup>a</sup> CARMEN</b>	<b>11,2</b>
<b>29</b>	<b>OREÑA PÉREZ, ELOISA</b>	<b>11,1</b>
<b>30</b>	<b>MERINO OTERO, MARIA NIEVES</b>	<b>11,05</b>
<b>31</b>	<b>GALLEGO MUÑOZ, FERNANDO</b>	<b>10,9</b>
<b>32</b>	<b>FERNÁNDEZ BARQUIN, RAMÓN</b>	<b>10,8</b>
<b>33</b>	<b>GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VANESA</b>	<b>10,6</b>
<b>34</b>	<b>ECHEVARRIA DEL RÍO, SERGIO</b>	<b>10,5</b>
<b>35</b>	<b>ALONSO DOSAL, JOSE RAMÓN</b>	<b>10,1</b>

**SEGUNDO.-** La contratación de personal laboral integrante de la bolsa de empleo 2026-2029 del Centro Especial de Empleo SERCA, no se producirá salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios esenciales; requiriendo en cada caso la autorización expresa de los órganos competentes del Patronato Municipal de Educación, previo informe favorable de la Intervención General del Ayuntamiento.

En los términos señalados en el párrafo anterior, los contratos que se pudieran formalizar con el personal integrante de la bolsa de empleo 2026-2029 serán, según dispone la base undécima, serán contratos laborales de duración determinada, y se conformarán dos listas:

- a) Lista A; destinada a cubrir vacantes incluidas o a incluir en la Oferta de empleo público del Patronato, para la contratación de personas con discapacidad acogidas a medidas previstas en los programas de fomento de empleo de aplicación a partir del 17 de mayo de 1997, para la ejecución de otros programas de carácter temporal de duración igual o superior a 1 año y para contratos de relevo.
- b) Lista B; para atender sustituciones de empleados/as del CEE SERCA, en situaciones como bajas por IT, maternidad, reducción de jornada, vacaciones, excedencias, permisos retribuidos y acumulación de tareas para refuerzo temporal de servicios .

Los llamamientos de los integrantes de la bolsa de empleo, de producirse, se efectuarán respetando en todo caso el procedimiento establecido en la base undécima de las bases reguladoras de la convocatoria de la bolsa de empleo.

**TERCERO.-** La bolsa de empleo del Centro Especial de Empleo SERCA considerando la fecha en que ha finalizado el proceso selectivo tendrá vigencia desde el 4 de mayo de 2026 hasta el 3 de mayo de 2029, si bien podrá prorrogarse por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación hasta que, en su caso, se realice nueva convocatoria anual con la que quedará sin efecto de forma automática la bolsa ahora aprobada.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución, en la forma prevista en la cláusula decimoprimera de las bases reguladoras de la convocatoria, en la página web <http://www.pmetorrelavega.es> y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación.

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN: - Con carácter potestativo, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. – Ante el Tribunal de Instancia de la Sección de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente.

	Nº de verificación: 16340722500565227071
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
<b>Datos del expediente</b>	<b>Asunto</b>
2025/00013276R	PROCESO SELECTIVO BOLSA A. ESPECIALISTA O3 CUIDADOR INSTALACIONES 2026-2029
Expedientes de selección para contratación temporal	
<b>Datos del documento</b>	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 28/04/2026	

Lo mandó y firmó el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.(e) R.D. 128/2018, de 16 de marzo).

Este documento ha sido firmado electrónicamente.